



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
ACUERDO IECM-JA133-21**

**Décima Sesión Ordinaria  
29 de Octubre de 2021**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas**

**A n t e c e d e n t e s**

- I. El veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno; siendo las nueve horas con treinta minutos se celebró la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El quince de octubre de dos mil veintiuno; siendo las catorce horas con treinta minutos se realizó la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El quince de octubre de dos mil veintiuno; siendo las catorce horas con cuarenta minutos se realizó la Segunda Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral

**C o n s i d e r a n d o**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
ACUERDO IECM-JA133-21**

2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
  
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
  
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**A c u e r d o  
IECM-JA133-21**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2021;
- b) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2021;
- y
- c) Segunda Sesión Urgente, de fecha 15 de octubre de 2021.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
ACUERDO IECM-JA133-21**

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**TERCERO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/CL



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del **veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Novena Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao
El encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada Novena Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

1. **Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
  - a) **Octava Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2021; y**
  - b) **Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2021.**
  
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por siete personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
  
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**
  
5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

6. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de la Trama curricular para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa y el Calendario Extraordinario para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2021.**
  
7. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación del C. Alejandro Barragán Acevedo como encargado de despacho en la plaza de Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales adscrito a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
8. **Presentación de los siguientes informes:**
  - a) **Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de agosto de 2021; y**
  - b) **Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2021.**
  
9. **Asuntos Generales.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minutas de las dos sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**Acuerdo  
IECM-JA117-21**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Octava Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2021; y*
- b) *Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2021.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**TERCERO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por siete personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo, y a diversos convenios y dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**Acuerdo  
IECM – JA118-21**

**PRIMERO.** Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Adriana Sandoval Rosas, Jessica Altamirano Ordóñez, Carlos Alberto Herrera Delfín, Miguel Ángel García Jiménez, Jaime Calderón Gómez, Juan Manuel Lucatero Radillo y Erik Morales Mateos, de conformidad con lo establecido en el considerando 16, y con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www. iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**Acuerdo  
IECM – JA119-21**

**PRIMERO.** Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Raquel Jiménez Romero	Analista adscrita a la Subcontraloría de Auditoría, control y evaluación	CI
2	Zaira Vanessa Quiroz Arias	Proyectista	DEAP

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**la Ciudad de México, conforme al Procedimiento  
identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al informe por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA120-21**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, a partir del 16 de octubre de 2021, de conformidad con el Informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>
1	Fernanda Gómez García Moctezuma	Subdirectora de Sustanciación	DEAP
2	Nazarena Anza Garrido	Analista Educadora	DEECyCC

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

*Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a dos dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA121-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes con una vigencia del 1 de octubre 2021 al 31 de marzo de 2022:*

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>
1	Enrique Ramírez López	Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	UTALAO
2	Viridiana Maldonado González	Analista de la jefatura de departamento asesoría y registro de organizaciones de representación ciudadana	DEPCyC
3	Cecilia Montserrat Soto Huitrón	Jefa de departamento de seguimiento a organismos nacionales	UTVOE

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de la Trama curricular para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa y el Calendario Extraordinario para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2021.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA122-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba la modificación de la Trama curricular para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa y el Calendario Extraordinario para la Capacitación del Personal de la Rama*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

*Administrativa 202 1, en los términos del presente Acuerdo y conforme a las fichas descriptivas contenidas en el Anexo Único del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para implementar la capacitación y notificar a las personas pertenecientes a la Rama Administrativa, su inscripción al curso elegido según la oferta desplegada y aprobada por esta Junta Administrativa.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su Anexo Único y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www. iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 7. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación del C. Alejandro Barragán Acevedo como encargado de despacho en la plaza de Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales adscrito a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**El Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al dictamen por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA123-21**

**PRIMERO.** Se determina que el C. Alejandro Barragán Acevedo, cumple con el perfil y la experiencia para ser designado mediante el mecanismo de encargaduría de despacho en la plaza de Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales adscrito a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa realicen las notificaciones correspondientes.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**8. Presentación de los dos informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

El **Presidente de la Junta** señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF054-21	Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de agosto de 2021.
IECM-JAINF055-21	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2021.

### 9. Asuntos Generales

El **Secretario de la Junta**, en uso de la voz comentó que como Asunto General, quería dar un agradecimiento y un reconocimiento para el Consejero Presidente quien había presidido esa Junta Administrativa y ese Órgano Colegiado durante siete años, comentó que durante ese periodo se habían visto pasar diversos Directores Ejecutivos y Directoras Ejecutivas que habían formado parte de ella y que siempre se tuvieron excelentes cuentas, gracias a la excelente conducción y Dirección por parte del Consejero Presidente, comentó también que como ya se sabía, los tiempos para los cuales los nombramientos tienen un límite de inicio y de fin; por lo tanto, esa sería la última sesión ordinaria en la que el Consejero Presidente Maestro Mario Velázquez Miranda participaría presidiendo la Junta Administrativa; por lo que comentó que no quería dejar pasar ese momento para agradecer por un lado, la conducción y por el otro, el gran conocimiento que transmitió a todos los que participan en esa Junta Administrativa, principalmente dijo que a título personal, ya que como Secretario de la Junta trabajó de la mano con él, sesión tras sesión, para poder llevar a buen puerto ese Órgano Colegiado que siempre rindió excelentes frutos durante los siete años de conducción por parte del Presidente, agradeció infinitamente por un lado su confianza, su participación y su enseñanza así como el acompañamiento durante ese proceso para poder llevar a cabo los trabajos en las sesiones de la Junta Administrativa.

La **Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación**, comentó que quería sumarse a las palabras del Señor Secretario, así como desearle toda suerte de parabienes, más éxitos, así como su admiración y respeto a su trayectoria, a su trabajo y al profesionalismo que le caracteriza y al liderazgo y dedicación que lleva a buen puerto lo que emprende o lo que se le encomiende, sobre todo quiso reconocer su gran calidad humana al frente de



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

esa noble y querida Institución, agradeció el apoyo brindado, los aprendizajes y las grandes experiencias institucionales que tuvo la suerte de tener estando a cargo del Instituto, comentó que eran buenos momentos que se quedarían para siempre en su memoria, agradeció nuevamente y le mandó un abrazo a la distancia deseándole lo mejor siempre.

**El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva**, en uso de la voz, comentó que de la misma forma quería sumarse al agradecimiento y quiso darle un reconocimiento a su labor ya que siete años se dicen fácil y no lo son, comentó que las personas que tienen más tiempo en el instituto saben lo complicado que es llevar a cabo la actividad de la Presidencia y muchas personas no habían llegado a su fin por diversos motivos; por lo mismo, le repetía de manera pública su reconocimiento y sobretodo su conducción pulcra y muy acertada para ese Instituto, que lo ha puesto a la vanguardia como el mejor OPLE en todo el país; por lo que lo felicitaba, le reiteró su más grande agradecimiento, sobre todo por la confianza que le dio para estar en la Secretaría Ejecutiva; comentó que esperaba verlo muy pronto y agradeció en nombre de él, de la Secretaría Ejecutiva y del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

**La Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, comentó que quería felicitarlo por todos los años de conducción, ya que habían sido siete años muy fructíferos, y que dieron excelentes resultados en ese Instituto, ya que como se sabe, ese Instituto Electoral de la Ciudad de México es el mejor en todo el país y eso es gracias al liderazgo que ejerció durante todo ese tiempo, comentó que ella llevaba tres años trabajando con él y siempre fue muy feliz trabajando bajo su conducción, comentó que vio como el instituto creció, como lo reconocieron durante ese tiempo y eso fue gracias a su profesionalismo, por su liderazgo y su capacidad, comentó que tenía toda su admiración y respeto, deseándole que le fuera muy bien en todos los proyectos que emprendiera, dijo que estaba segura que el éxito siempre lo acompañaría ya que siempre es así para las personas como él, le mandó un abrazo a la distancia deseándole los mejores deseos por siempre.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística**, únicamente se sumó a las felicitaciones de sus compañeras y compañeros, agradeció el apoyo y la confianza, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ya que los pocos meses que lleva perteneciendo a la institución, agradeció también a la Junta Administrativa y a su liderazgo, comentó que los Procesos Electorales ahí son un gran aprendizaje y ya que él conoce bien de la materia pudo llevar una institución de la manera posible y sin ningún contratiempo y eso es de agradecer siempre las actividades, comentó que mandaba un reconocimiento hacia él, deseándole la mejor de las suertes.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

La **Directora del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que se sentía honrada de poder presenciar todo el trabajo que se había llevado a cabo, agradeció la confianza, el apoyo; en lo personal y para su equipo de trabajo, comentó que se vieron cristalizados muchos sueños a través de él, dijo que había sido una puerta de bendición en su vida y para su equipo igual, comentó que esperaba se volviera a encontrar, gracias a la gran capacidad y al liderazgo, comentó nuevamente que había sido un honor haber colaborado junto a ese equipo de funcionarios y funcionarias.

El **Presidente de esta Junta** dijo que quien agradecía era él, a todas y a todos por el gran trabajo que siempre habían realizado. Comentó que él había llegado en 2014 a sumarse a un gran esfuerzo institucional de quienes en aquel momento y ahora integran esa noble institución, ya que en ella participan verdaderos demócratas, personas que tienen como misión el servicio a la ciudadanía. Dijo que se sumó en 2014 junto con otro gran número de compañeras y compañeros que siempre habían venido aportando sus diversos conocimientos y su gran esfuerzo por construir lo que han hecho hoy día, una gran Institución, que se ha destacado particularmente por el trabajo de todas y todos.

Comentó que ese órgano colegiado es una muestra de ello, que todas las sesiones que se habían atendido daban cuenta de las actividades que de manera general tenía esa Institución y donde ese órgano tiene decisiones fundamentales, dijo que estaba mucho más agradecido por todo el trabajo que habían realizado, el esfuerzo cotidiano y todas y cada una de las acciones que emprenden en las diferentes áreas de su responsabilidad habían sido exitosas, quiso darles su agradecimiento, su reconocimiento y comentó que siempre contarían con él, que seguiría teniendo esa idea de que lo constitucional y particularmente lo electoral es uno de los temas fundamentales, que nos permitiría construir una mejor sociedad en la que todos queremos vivir, comentó que sigamos trabajando, que sabía que no tenía que pedirlo, ya que todos lo hacen de manera cotidiana y eso le alentaba mucho porque sabía que la Institución seguiría siendo un pilar fundamental de la democracia en nuestra Ciudad, pidió que se lo hicieran llegar a todas las colaboradoras y colaboradores de quienes se sentía muy orgulloso porque todas y todos habían sido grandes personas que tiene siempre en lo ideal el ser demócratas, el ser personas vinculadas al servicio. Dijo que se iba satisfecho con todo el trabajo y esa tranquilidad obedecía a que quienes hoy día continuarían en esta Institución ya que sabía que son personas que tienen clara la misión que esa Institución tiene en relación a la Ciudad, comentó que había sido muy satisfactorio, que había aprendido mucho de todas y todos, y que seguiría aprendiendo, que estará siempre a las órdenes de todas y todos. Mandó un abrazo, reiteró su agradecimiento y dijo que estaba seguro que muy pronto nos volveríamos a ver, ya lo habían dicho todos, no necesariamente en el trabajo si no en lo personal donde estaba seguro tendría la oportunidad de seguir platicando, y de dar seguimiento a las labores Institucionales ya que esa



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

Institución todavía tiene retos que estaba seguro enfrentarían con éxito, dio las gracias a todas a todos.

El **Secretario de la Junta**: quiso intervenir al final de este punto, comentando que mucho del trabajo de la Junta Administrativa es el eje rector de las actividades de la Secretaría Administrativa, y en nombre de todas y todos sus compañeros de la Secretaría agradeció por todo el apoyo que habían recibido, desde el más pequeño hasta el más grande, dijo que todas las áreas de la Secretaría, agradecían su liderazgo, su acompañamiento y ante todo la confianza y el apoyo recibido en el desarrollo de las actividades institucionales, le comentó que tuviera en cuenta esa situación y por supuesto un gran abrazo que es para siempre, estarían en el entendido de la gratitud con la que se sentía, todo el equipo de la Secretaría Administrativa, dijo que se tiene el ejemplo vivo del éxito reflejado en el Instituto, desde lo que a nosotros compete como Junta Administrativa y como Secretaría Administrativa lo vemos en este momento, dijo que seguro estaba que los éxitos continuarán y tuviera todo el reconocimiento y todo el agradecimiento por las enseñanzas, por la conducción, ante todo por el acompañamiento en nuestras actividades, gracias Señor Presidente.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez de la mañana con seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del **quince de octubre de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización de cuatro Procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización de cuatro Procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a diversos procedimientos y anexos por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA124-21**

**PRIMERO.** Se actualizan los siguientes Procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:

- Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, desde los Órganos Desconcentrados;
- Procedimiento para la distribución y recuperación de Equipo de Votación;
- Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y
- Procedimiento para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y expedir documentos de baja.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, enunciados en el resolutivo que antecede.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a diversos anexos por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA125-21**

**PRIMERO.** *Se determina el mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2022, y se aprueban los Criterios correspondientes en términos del Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, y con base en el análisis costo-beneficio presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye al Secretario Administrativo para los efectos indicados en el considerando 18 del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para los efectos indicados en el considerando 17 del presente Acuerdo.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

*Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**QUINTO.** *El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Dictamen por parte de la oficina de la Presidencia de esa Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA126-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, a partir del 16 de noviembre de 2021 de conformidad con el Informe que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:*

No	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción
----	--------	-------------	-------------



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

No	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción
1	Claudia Ivonne Santos Moreno	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
2	Ricardo Farid Martínez Puón	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría	
3	Luis Eduardo Villegas Sánchez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Quejas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

**SEGUNDO.** Se aprueba concluir la ocupación temporal de la C. Mónica Aparicio Ángeles, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2021, en virtud de no haber acreditado su evaluación del desempeño, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 19 del presente Acuerdo, y con el Informe que, como Anexo, forma parte de este.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden, la determinación adoptada por esta Junta.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Cuarta Sesión**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. BERNARDO VALLE MONROY**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

En la Ciudad de México, al término de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del **quince de octubre de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Bernardo Valle Monroy
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Urgente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

Asimismo, mediante oficio IECM/DEAP/xxx/2021, la Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, informó que no podría asistir a esta Junta, debido a que tenía que atender actividades institucionales previamente adquiridas.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la C. Laura Angélica Ramírez Hernández, servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la C. Laura Angélica Ramírez Hernández, servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA127-21**

*PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la servidora pública Laura Angélica Ramírez Hernández a partir del 31 de octubre de 2021 con efectos a partir del 01 de noviembre de 2021, de conformidad con el dictamen y expedientes anexos, que forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA133-21**

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. BERNARDO VALLE MONROY**

AFGH/MHC/JAO

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**